

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.005081

FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de julio del 2007, que contiene la transformación de la compañía SERTECPET CIA. LTDA. en compañía anónima SERTECPET S.A., modificación del objeto social y adopción de nuevos estatutos, , con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 532 de 9 de agosto del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1457 de 17 de diciembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía SERTECPET CIA. LTDA. en compañía anónima SERTECPET S.A., la modificación del objeto social y la adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

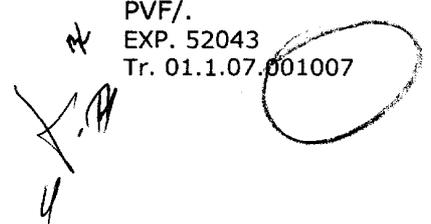
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Diciembre de 2007



FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PVF/
EXP. 52043
Tr. 01.1.07.001007



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 177
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 ENE 2008


Dr. Raúl Caybar Secalpa
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

